



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

70 *Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca sobre la modificación de la normativa del Sistema Tarifario Integrado*

1. De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia que en fecha 15 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca ha acordado modificar las normas del Sistema Tarifario Integrado de los servicios interurbanos de transporte público regular de viajeros de Mallorca, en el sentido siguiente:

“Modificar el punto 2.4.2.2 de las normas del Sistema Tarifario Integrado (STI) de los servicios interurbanos de transporte público regular de viajeros de Mallorca, en el sentido de ampliar la franja de edad del perfil actualmente establecido para las personas de entre 12 y 25 años (perfil no aplicable a partir del día que se cumplen 26 años) fijándola para las personas de entre 12 y 30 años (perfil no aplicable a partir del día que se cumplan 31 años)”

Esta modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

2. De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia que en fecha 17 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca ha acordado modificar las normas del Sistema Tarifario Integrado de los servicios interurbanos de transporte público regular de viajeros de Mallorca, en el sentido siguiente:

Modificar el punto 2.4.2.1 de las normas del Sistema Tarifario Integrado (STI) de los servicios interurbanos de transporte público regular de viajeros de Mallorca, con esta nueva redacción:

“Tarjeta para menores de 12 años (perfil no aplicable a partir del día que se cumplen 12 años), exclusiva para los residentes de Mallorca”.

Esta modificación entrará en vigor el 22 de enero de 2019.

Palma, 7 de enero de 2019

El Director Gerente
Maarten J. van Bemmelen

